



CUDAP: EXP-UNC:0012819/2018

Córdoba, **23 ABR 2018**

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 75, aprobado por el H.C.D en sesión del día 12 de Abril de 2018;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica**, como se detalla a continuación:

• **COMITÉ EVALUADOR: AREA CLINICA INFECTOLOGICA**

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Prof. Dr. Luis Angel TROMBETTA (UBA)	Prof. Méd. Ricardo Luis Pascual DURANGO (UBA) Prof. Dr. Alcides Ricardo TRONCOSO (UBA)
Prof. Mgter. Celina CAPOROSI (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y diseño)	Prof. Dra. María Inés ARRIZABALAGA (Facultad de Lenguas) Prof. Mgter. María Cecilia AGUADO (Facultad de Lenguas)
Prof. Dra. Paula María BUDINI	Prof. Dra. Sandra GALLEGO Prof. Dr. Jorge Victorio PAVAN
Prof. Dr. Alberto Francisco LEONI	Prof. Dr. Hugo Luis PIZZI Prof. Dra. Silvia Viviana NATES
Est. Facundo Mateo MARTIN.	Est. Josefina FITE SAVIOLI Est. Aixa Agustina FERRO

377



ARTÍCULO 2º: Protocolizar y elevar al H. Consejo Superior a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. **ROGELIO RIZZO**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. **MARTA FIOL de CUNEO**
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/ms

377